



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Trujillo, 30 de Enero de 2026

OFICIO MULTIPLE N° -2026-GRLL-GGR-GRE

Señores:

Asmat Castro Roberto Carlos

Director

Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local 01 El Porvenir

Carlos Alfredo Chang Jiménez

Director

Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 La Esperanza

Rocío Elizabeth Rebaza Blas

Directora

Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local 03 Trujillo Nor Oeste

Jorge Alberto Asmat Castro

Director

Dirección de La Unidad de Gestión Educativa Local 04 Trujillo Sur Este

Carlos Alberto López Pérez

Director

Dirección de La Unidad de Gestión Educativa Local Chepén

Juan Carlos Gamarra Reque

Director

Dirección de La Unidad de Gestión Educativa Local Pacasmayo

Jesús Cosme Joaquín Ruiz

Director

Dirección de La Unidad de Gestión Educativa Local de Ascope

Gregorio Marcelino Marín Huamán

Director

Dirección de la Unidad De Gestión Educativa Local Gran Chimú- Cascas

Andrés Lino Aguilar Acevedo

Director

Dirección de la Unidad De Gestión Educativa Local Otuzco

Jacqueline Akemi Alvarado Lázaro

Director

Dirección de la Unidad De Gestión Educativa Local Santiago De Chuco

Miller Nicolas Contreras Morales

Director

Dirección de la Unidad De Gestión Educativa Local Sánchez Carrión

Medina Rosas Toribia Iraida

Director

Dirección de La Unidad De Gestión Educativa Local de Pataz

Eli Hebert Rodríguez Mantilla

Director

Dirección de la Unidad De Gestión Educativa Local de Bolívar

www.regionallibertad.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: ARFMCNP



Yesenia Elizabeth Gutiérrez Rebaza

Directora

Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Julcán

Hernández Heder Ticlia Murga

Director

Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Viru

Presente.-

Asunto : **Exhortación al cumplimiento del Reglamento sobre Propaganda Electoral, Publicidad Estatal y Neutralidad en Período Electoral**

Referencia : Memorando Múltiple N°000534-2025-GGR
Resolución N°0844-2025-JNE

Tengo a bien dirigirme a usted para expresarle el saludo institucional de quienes conformamos la Gerencia Regional de Educación La Libertad, en atención a lo dispuesto en el Reglamento sobre Propaganda Electoral, Publicidad Estatal y Neutralidad en Período Electoral, aprobado mediante Resolución N.º 0112-2025-JNE, así como a las disposiciones de aplicación y fiscalización contenidas en la Resolución N.º 0844-2025-JNE, normas orientadas a garantizar el principio de neutralidad del Estado durante los procesos electorales, se precisa que las entidades públicas, así como sus autoridades, funcionarios y servidores, deben abstenerse de realizar actos o difundir mensajes que puedan ser interpretados como propaganda política, o que promuevan directa o indirectamente a autoridades, candidaturas u organizaciones políticas, permitiéndose únicamente la difusión de información de carácter estrictamente informativo, educativo o de orientación al ciudadano, siempre que se respete el principio de neutralidad.

En ese sentido, **se exhorta** a las UGEL a su cargo a:

- Velar por el uso adecuado de los recursos públicos y de los canales institucionales de comunicación, tales como redes sociales, páginas web, material gráfico y audiovisual.
- Evitar la difusión de mensajes, imágenes o contenidos que puedan vulnerar el principio de neutralidad, especialmente durante el período electoral.
- Adoptar las medidas preventivas necesarias para asegurar el cumplimiento de la normativa electoral vigente por parte de todo el personal bajo su responsabilidad.

Asimismo, se solicita la habilitación de una casilla electrónica ante el Jurado Nacional de Elecciones, así como mantener un registro y control de las publicaciones institucionales difundidas a través de redes sociales, a fin de facilitar la remisión oportuna de la información y reportes correspondientes, conforme a lo dispuesto en el reglamento vigente.

Cabe precisar que el incumplimiento de dichas disposiciones, da a lugar a la apertura de procedimientos administrativos sancionadores, así como a la imposición de sanciones por parte del Jurado Nacional de Elecciones, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles o penales que pudieran corresponder, de conformidad con la normativa electoral vigente y demás disposiciones legales aplicables.

En tal sentido, se adjuntan los formatos referenciales que deberán ser utilizados para la remisión de información y el reporte de publicidad estatal ante el Jurado Nacional de Elecciones, de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos en la normativa electoral aplicable.





GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente por
RUFINO RODRIGUEZ ROMAN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

C.C.:

CARLOS ALFREDO CHANG JIMENEZ - UGELE - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA ESPERANZA
ROCIO ELIZABETH REBAZA BLAS - UGELTNO - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TRUJILLO NOR OESTE
JORGE ALBERTO ASMAT CASTRO - UGELTSE - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TRUJILLO SUR ESTE
CARLOS ALBERTO LOPEZ PÉREZ - UGELCH - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHEPÉN
JUAN CARLOS GAMARRA REQUE - UGELPA - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PACASMAYO
JESÚS COSME JOAQUIN RUIZ - UGELA - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ASCOPE
GREGORIO MARCELINO MARÍN HUAMAN - UGELGCH - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL GRAN CHIMÚ- CASCAS
ANDRES LINDA AGUILAR ACEVEDO - UGELO - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL OTUZO
JACQUELINE AKEMI ALVARADO LAZARO - UGELSCH - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SANTIAGO DE CHUCO
MILLER NICOLAS CONTRERAS MORALES - UGELSCR - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SÁNCHEZ CARRIÓN
TORIBIA IRaida MEDINA ROSAS - UGELPT - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE PATAZ
ELI HEBERT RODRIGUEZ MANTILLA - UGELB - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE BOLÍVAR
YESENIA ELIZABETH GUTIERREZ REBAZA - UGELJ - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE JULCÁN
HERNANDEZ HEDER TICLIA MURGA - UGELV - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VIRÚ

RRR/map

www.regionallibertad.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: ARFMCNP

